UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1108 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 21 OCT. 2019

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios autofinanciado de los estudiantes del 6° Grado "B" de Educación Primaria de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 046-2019-D-PAGPA-FCE-UNSCH, de fecha 18 de setiembre de 2019, el Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", autoriza el viaje de los estudiantes del 6° Grado "B" de Educación Primaria de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", a partir del 23 al 25 de octubre del 2019, con el itinerario Ayacucho - Ica - Nazca - Pisco - Ayacucho, bajo la responsabilidad de la Profesora Digna Elisea Toscano Sotomayor;

Que, con Resolución Decanal N° 106-2019-FCE-D, de fecha 16 de octubre de 2019, la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobó el viaje de estudios autofinanciado de los estudiantes de Educación Primaria, 6° Grado "B" de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", confirmando el itinerario y los participantes del referido viaje;

Que, el viaje de estudios tiene como objetivo ampliar y afianzar el conocimiento geográfico, histórico, arqueológico, cultural, económico y social de los estudiantes sobre el Perú, incentivar a valorar nuestra cultura que nos dejaron nuestros antepasados, fortaleciendo su identidad nacional. Desarrollar la observación crítica y reflexiva y de nuestros ambientes en los lugares visitados;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- AUTORIZAR el viaje de estudios autofinanciado de veintiocho (28) estudiantes, una (01) Profesora Tutora y una (01) madre de familia del Comité de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1108 -2019-UNSCH-R

Aula del 6° Grado "B" de Educación Primaria de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", por el periodo de tres (03) días, a partir del 23 al 25 de octubre de 2019, con itinerario Ayacucho - Ica - Nazca - Pisco - Ayacucho, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Volvo de placa (EGR-176), con la conducción de los servidores David Alfaro Lopez y Nazario Flores Yauri, bajo la responsabilidad de la Profesora Digna Elisea Toscano Sotomayor, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	DNI
01	ARANGO ZEA	JOSUE DANIEL HERNAN	61071976
02	ASTORAY MENDOZA	NANYELY BRIT AGUSTINA	61272173
03	BAUTISTA ESPINOZA	ERICK RODRIGO	60603579
04	CAMA QUISPE	KALED FAUSTO	61249329
05	CARBAJAL ORE	MICAELA DANIELA	61271746
06	CHIPANA CAYLLAHUA	NAYELY ANGELICA	60252713
07	CODEÑA SALCEDO	IZUKA MAHEBI	61271836
08	CUBA PALOMINO	HENRY EDUARDO	61271727
09	GALINDO VALLEJO	DANIELA KAMETZA	71359241
10	GARCIA RUIZ	PIERO	61335215
11	GUERRERO QUISPE	SAMIRA YAMILE	61164316
12	HUASAJA SAAVEDRA	KIARA SHANTALL	61144233
13	MARTINEZ TENORIO	ARACELI LUCIA	61194096
14	MENDOZA LAZO	ARIANA	70965502
15	NUÑEZ MORENO	ALLISON GRACE	61271783
16	OREJON ONOFRE	FRANCHESKA DLYA	61164489
17	PRADO CASTAÑEDA	NILS ADELBERTH	71151986
18	PRADO CCANA	CRISTIAN EVARISTO	60579367
19	QUINTO LAURA	CORI AMIRA	61271758
20	ROCHA GUTIERREZ	ADRIANA FERNANDA	61271599
21	ROMERO MUÑOZ	RAUL ISAAC	61164324
22	SICHA CAHUIN	DARLEN MARGARITA	61272093
23	TUDELANO ORE	LUANA MAYTHE	71169377
24	VARGAS CAYLLAHUA	MIGUEL RODRIGO	61071661
25	VASQUEZ QUINTO	JEREMY ADIEL	60603589
26	VELA GABINO	ELIA MARYELA	61271772
27	YALLICO PIZARRO	YASURI GUIECEL	61164431
28	YARANGA BALTAZAR	BRENDA ALEXANDRA	61194086

Comité de padres de familia:

Sra. YUHANA CAYLLAHUA CHAUPIN (Tesorera del Comité de Aula)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA + 1677 + RECTOR

DR. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

- 1677 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA + 1677 + SEC. GENERAL

ABOG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 1108 -2019-UNSCH-R

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Órgano de Control institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal institucional)
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina de Mantenimiento Generales
Oficina de Administración de Personal
Profesora Digna Elisea Toscano Sotomayor
David Alfaro Lopez
Nazario Flores Yauri
Archivo

CAZP/fph